

RESOLUCION No 435 DE 2025
(22 de agosto de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS PARA PACIENTES Y DESAYUNOS Y ALMUERZOS A MÉDICOS INTERNOS DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.

El suscrito Agente Especial Interventor de la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López, en ejercicio de sus facultades legales que le confiere la Resolución N° 2025420000002030-6 de 08 de abril de 2025 y Acta de Posesión DPSS – 006 de 2025 de fecha 10 de abril de 2025, del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO

Que la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, como entidad del sector salud del segundo nivel de complejidad, descentralizada, con personería jurídica especial de acuerdo a lo establecido por la Ley 100 de 1993, patrimonio propio y autonomía administrativo, y cuyo objeto social principal es la prestación de servicios de salud; y en atención a las obligaciones Constitucionales, Legales y demás tiene como obligación asegurar la prestación ininterrumpida del servicio de salud a cargo del Estado, de mediana complejidad a los habitantes del Departamento del Cesar, y demás usuarios del sistema de salud, con o sin cobertura de aseguramiento.

Que, para poder asegurar la seguridad y oportunidad en el suministro y distribución de dietas normales y terapéuticas para pacientes, refrigerios para donantes de sangre, desayunos y almuerzos a médicos internos alimentación se hace necesario el contrato de prestación de suministro a todo costo de producción y distribución dentro de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López.

Que la institución para estos efectos dispuso dentro de su presupuesto de gastos la partida suficiente para el suministro de dietas normales y terapéuticas para pacientes, refrigerios para donantes de sangre, desayunos y almuerzos a médicos internos, con el fin de salvaguardar la vida de los usuarios y la efectiva prestación de los servicios, para lo cual se expidió el certificado de disponibilidad Presupuestal que respalda el gasto requerido, y se expedirá el correspondiente registro presupuestal para garantizar el pago de estos.

Que por lo anterior se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica que ejecute el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS PARA PACIENTES Y DESAYUNOS Y ALMUERZOS A MÉDICOS INTERNOS DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.**

Que, en mérito de lo anterior, el Agente Especial Interventor,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública número 004 de 2025, cuyo objeto es el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DIETAS NORMALES Y TERAPÉUTICAS PARA PACIENTES Y DESAYUNOS Y ALMUERZOS A MÉDICOS INTERNOS DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.**

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar que se publique en la página WEB de la ESE - HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ y en la página web de la contratación pública SECOP II, el presente acto administrativo a fin de dar la publicidad necesaria para que participe el mayor número de oferentes.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación de un aviso único en la página WEB de la ESE – HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ y en la página web de la contratación pública SECOP II, donde está consignada la fecha de apertura del proceso de contratación, las fechas de consulta de los Términos de Referencia, el valor del presupuesto oficial estimado, la fecha de cierre del proceso contractual y el lugar de entrega de propuestas.

ARTICULO CUARTO: INVITACION A VEEDURÍAS CIUDADANAS: El Hospital Rosario Pumarejo de López E.S.E, se permite convocar a las VEEDURIAS CIUDADANAS a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así verificar el cumplimiento estricto de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rugen la función administrativa, que con lleven al éxito del proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: Determinese para el presente proceso de contratación el siguiente cronograma:

PASO	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación Resolución de apertura de la Convocatoria Pública	22 de agosto de 2025
2	Publicación Proyecto de Términos de Condiciones en página WEB www.hrplopez.gov.co y en la página del SECOP.	22 de agosto de 2025
3	Recepción de observaciones al Proyecto Término de Condiciones en la oficina Asesora Jurídica de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López, ubicado en la calle 16 Nro. 17-192, Valledupar Cesar, o en el correo contratacion@hrplopez.gov.co .	Hasta el 26 de agosto de 2025 a las 5:00 PM
4	Respuesta a observaciones al Proyecto de Términos de Condiciones en la página WEB www.hrplopez.gov.co y en la página del SECOP.	27 de agosto de 2025
5	Publicación de Términos de Condiciones Definitivos en la página WEB www.hrplopez.gov.co y en la página del SECOP.	29 de agosto de 2025
6	Recepción de observaciones a los Términos de Condiciones Definitivos en la oficina Asesora Jurídica de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López, ubicado en la calle 16 Nro. 17-192, Valledupar Cesar, o en el correo contratacion@hrplopez.gov.co	Hasta el 01 de septiembre de 2025 a las 5:00 PM
7	Respuesta a observaciones a los Términos de Referencia definitivos en la página WEB www.hrplopez.gov.co y en la página del SECOP.	02 de septiembre de 2025
8	Publicación Adendas en caso de modificación a Términos de Condiciones definitivos.	02 de septiembre de 2025
9	Recepción de Propuestas, acta de cierre y apertura de propuestas en la oficina Asesora Jurídica de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López, ubicado en la calle 16 Nro. 17-192, Valledupar Cesar.	Hasta 03 de septiembre de 2025 a las 3:00 PM
10	Publicación Evaluaciones de las propuestas e informe del Comité de Apoyo a la Actividad Contractual.	08 de septiembre de 2025
11	Observaciones y/o oportunidad de subsanación a oferentes conforme a criterios pre establecidos.	Hasta 09 de septiembre de 2025 a las 5:00 PM
12	Respuesta a observaciones por parte del Comité de Apoyo a la Actividad Contractual.	10 de septiembre de 2025
13	Publicación de evaluaciones de las propuestas económicas e informe del Comité de Apoyo a la Actividad Contractual.	11 de septiembre de 2025
14	Respuesta a observaciones por parte del Representante Legal (Ordenador del Gasto del Hospital).	12 de septiembre de 2025
15	Resolución de Adjudicación o declaratoria de desierta	15 de septiembre de 2025
15	Notificación y comunicación de la resolución	El día de la adjudicación o dentro de los cinco (5) días

		siguientes contados a partir de la adjudicación
--	--	-------------------------------------------------------

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar Cesar, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2025.


JOSE OCTAVIANO LINAN MURGAS
Agente Especial Interventor

Aprobó: Hugo Nelson Montalvo Manjarrez – Asesor Externo.
Revisó: Cesar Enrique Carrillo Urbina – Jefe Oficina Jurídica y Contratación
Elaboró: Liceth Paola Gutierrez Bermudez – Abogada de apoyo. 